

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificación en s exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores (extranjeros): Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares, y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: de cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 15 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—3.626.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia la admisión de ofertas para optar al suministro de los materiales que se citan.*

Hasta las once horas del día 13 de agosto de 1963 este Servicio admite ofertas para el suministro de:

Expediente 220 63.—Cable de diversas secciones para instalaciones a bordo. Precio límite, 453.500 pesetas.

Expediente 226 63.—Diez receptores de tráfico en HF. Precio límite, 450.000 pesetas.

Las ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

Los pliegos de condiciones que han de cumplir estos materiales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, donde se hallan de manifiesto.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 16 de julio de 1963.—El Secretario.—5.466-7.

*Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aerea de Madrid por la que se anuncian subastas de automóviles y material de transmisiones.*

Se celebrarán en esta Delegación Regional los días 2, 6, 9 y 13 de agosto próximo, a las diez horas, y comprenden automóviles y material de transmisiones.

Los materiales podrán ser examinados en los lugares reseñados en las relaciones de material en venta, que se hallan expuestas, junto al pliego de bases, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y Parques de Automóviles y Transmisiones en Getafe y en esta Delegación.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 13 de julio de 1963.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba, 5.465-7.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BARCELONA

Se hace saber a José María Obiols Lacomá, que tuvo su último domicilio en Barcelona, paseo de San Juan, 79, segundo primera, hallándose actualmente huido al extranjero, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 16 de septiembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 556 60, instruido por aprehensión de automóvil marca «Mercedes Benz», modelo D., placa verde, V-501968, que se celebrara en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 16 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.438.

\*

Se pone en conocimiento de José Requena Berrueto, del cual se sabe es jefe de ventas de la imprenta Jorba, de Izualda, y que reside en Martorell, desconociéndose la calle donde se halla domiciliado, así como de Joaquín Bonet Soriano y de Juan Torres Marín, de los cuales se desconoce el domicilio y demás circunstancias, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 16 de septiembre de 1963, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 338 63, instruido por falsificación de letras de cambio, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a los efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 19 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.437.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Servicio Nacional del Trigo

##### NAVARRA

##### Extravío

Habiéndose extraviado el resguardo negociable A4-AC-1, serie Am., número 51.982, ejemplares del vendedor, de una entrega de trigo en el almacén de San-

güesa, con fecha 18 de febrero pasado, de 358 kilogramos de trigo tipo IV al precio de 544 pesetas quintal métrico, por un importe de 4.671,81 pesetas a favor de doña Josefa Ardanaz Lus, se previene a la persona en cuyo poder se halle que los presente en las oficinas de esta Jefatura provincial, avenida Carlos III, 51, segundo, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales del Estado» y de esta provincia sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto.

Pamplona, 6 de julio de 1963.—El Jefe provincial, Andrés Calderón.—5.226.

##### PALENCIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Alpiniano Fernández Herrero.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de pietos de uso público.

Localidad de emplazamiento: Guardo.

Capital: 38.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos-reclamación ante esta Jefatura, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 6 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, José Foncillas López.—5.173.

**FIDECAVA, S. A.**

MADRID

Teléfono 276 28 00. Alcalá, 79

Bono de ahorro, símbolo premiado en el sorteo del mes de julio de 1963: 6.844. Madrid, 22 de julio de 1963.—5.198.

**DOW-UNQUINESA, S. A.**

BILBAO

Anuncia la emisión y puesta en circulación de 100 millones de pesetas en obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, y hace constar, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, los siguientes datos:

1.º Entidad emisora: Dow-Unquinesa, Sociedad Anónima. Domicilio: Axpe-Erandio, Bilbao.

Capital: 898.560.000 pesetas, distribuido en dos series, A y B, ordinaria y especial, de 898.560 acciones cada una, y de 500 pesetas nominales cada acción.

Objeto: Fabricación de productos químicos-orgánicos, industriales, farmacéuticos o de cualquier otra clase y en general cuanto directa o indirectamente se relacione con la finalidad expresada.

2.º Condiciones de la emisión: Las obligaciones se emiten al portador y con carácter de simples. La suscripción se abrirá el 30 de julio próximo, cerrándose en la fecha en que sea cubierta.

3.º El valor nominal será de 1.000 pesetas por obligación. El interés anual será del 6,7046 por 100 del valor nominal, pagadero por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y serán amortizadas, por sorteos anuales y reembolso a la par, en doce años, mediante anualidad constante compuesta de interés y amortización, y con reserva del

derecho de anticiparla. La primera amortización se realizará el 30 de junio del año 1967.

El impuesto de rentas del capital será de cargo del Tenedor y el de negociación y demás impuestos, de cargo de la Entidad emisora, con una reducción del 50 por 100 en los impuestos.

4.º El importe total de la emisión será de 100 millones de pesetas, en 100.000 títulos de 1.000 pesetas, en una sola serie.

5.º Las obligaciones se emiten con carácter de simples, respondiendo el activo social de su pago, así como de sus intereses vencidos.

6.º Las reglas fundamentales que hayan de regir entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas serán las contenidas en el capítulo 7.º de la Ley de 17 de julio de 1951.

7.º El cargo de Comisario del Sindicato de Obligacionistas lo ostentará don Juan José Zorrilla de la Gándara, con domicilio en Bilbao, Alameda de Recalde, número 29.

Bilbao, 20 de julio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración en funciones. Ignacio Zumárraga Larrea.—5.223.

**BARREIROS DIESEL, S. A.**

(de Madrid)

Capital: 300 millones de pesetas.

Domicilio: Madrid, Alcalá, 30 y 32.

Objeto social: Fabricación de camiones y motores

Emisión «serie B» de 25.000 obligaciones hipotecarias de 10.000 pesetas nominales cada una

Tipo de emisión.—A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,95 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el im-

puesto de negociación, que será a cargo de la Sociedad emisora.

Renta líquida: 6,25 por 100 neta anual, habida cuenta de la prima extraordinaria que se detalla a continuación.

Prima extraordinaria: Se abonará a los obligacionistas una prima extraordinaria de 0,968 neta anual, pagadera el 1 de enero y 1 de julio de cada año hasta la amortización de los títulos.

Cupones: Semestrales con vencimiento 1 de enero y 1 de julio de cada año. El primer cupón a pagar será el 1 de enero de 1964.

Amortización: A la par en doce años, siendo el primero en julio de 1967, mediante sorteos anuales, según el correspondiente cuadro de amortización. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente por cualquiera de los medios autorizados a tal fin.

Ha sido concedida autorización por la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda para que estos títulos sean aptos para las inversiones que no sean de libre disposición de las Cajas de Ahorro y se han pedido que sean declarados aptos para Montepíos y Mutualidades Laborales.

Se solicitará también la inclusión en la cotización oficial de la Bolsa de Madrid y se gestionará asimismo su inclusión en la lista de valores admitidos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y de las Entidades de Ahorro y Capitalización.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas en defensa de los intereses y derechos de los mismos conforme a lo establecido por la Ley.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Ricardo Martín Esperanza.

La suscripción quedará abierta el 3 de agosto de 1963

Madrid, 20 de julio de 1963.—5.230.

**ORIENTE, S. A.**

SEGUROS

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	1.388.020,35	Capital social	600.000,—		
Valores mobiliarios	398.940,—	Reservas patrimoniales	263.400,35		
Delegaciones y Agencias	122.158,18	Reservas técnicas	480.620,05		
Recibos pendientes de cobro	222.247,45	Provisiones	222.247,45		
Deudores diversos	9.000,—	Delegaciones y Agencias	22.928,10		
Mobiliario e instalación	40.174,24	Acreedores diversos	474.687,87		
Cuenta nominales	399.000,—	Pérdidas y Ganancias	116.656,40		
		Cuenta nominales	339.000,—		
<b>Total Activo</b>	<b>2.579.540,22</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>2.579.540,22</b>		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros	2.336.785,75	Reservas técnicas ejercicio anterior	345.439,80		
Gastos generales	1.100.523,87	Primas del ejercicio	5.787.440,64		
Gastos de producción	2.591.413,70	Derechos de Registro y complementos	733.728,06		
Contribuciones e Impuestos	229.250,57	Producto de Fondos Invertidos	33.810,68		
Reservas técnicas	480.620,05	Otros abonos no especificados	1.120,52		
Amortizaciones	4.809,36				
Fondos Públicos	21.480,—				
Saldo acreedor	116.656,40				
<b>Total Debe</b>	<b>6.881.539,70</b>	<b>Total Haber</b>	<b>6.881.539,70</b>		

Valencia, 31 de diciembre de 1962.—4.871.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 06  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.